REGLAMENTO LARRATE TRAIL

VI EDICIÓN 18 DE FEBRERO 2024

Artículo 1. Presentación

Club Atlético Larrate Trail, el Ayuntamiento de Carcastillo y la Federación Navarra de Atletismo organizan la sexta edición de Larrate Trail. Será campeonato navarro de trail running además de prueba puntuable de la Copa Navartrail, organizada por la Federación Navarra de Atletismo. La carrera donde se disputará el campeonato navarro y la prueba puntuable para la Copa Navartrail será la del recorrido largo 21k. Se celebrará el 18 de febrero de 2024, con salida y llegada en la Avda. de Aragón.

Artículo 2. Carreras y horarios.

Consta de dos carreras, una de 21 Km. y 700 metros de desnivel positivo y otra de 11 Km. y 350 de desnivel positivo. El horario de salida de todas las pruebas será las 10,00 horas. El número máximo de participantes es de 150 en cada una de las carreras.

Se establece una duración máxima de la prueba de 1 hora y 30 minutos para la 11 K y de 3 horas para la 21 K. La organización contrata para la prueba un seguro de accidentes y de responsabilidad civil para ese mismo intervalo de horas, por lo que los corredores deberán finalizar la prueba en ese tiempo. Quien no llegue a meta en ese tiempo quedará descalificado y a partir de ese momento la organización no se hace responsable de accidentes de ningún tipo.

Artículo 3. Participación.

En la carrera larga solo podrán participar atletas mayores de 18 años y en la corta podrán participar atletas mayores de 16 años.

Artículo 4. Tiempos de paso.

En la 21 K, se establece las 12,00 horas como horario límite de paso por el Km. 12. Los corredores que lleguen más tarde de las 12,00 horas a ese punto quedarán automáticamente eliminados de la prueba. Si pasada esa hora algún corredor decide seguir en carrera, la organización no se hace responsable de ningún accidente que pudiera ocurrir.

Además, la organización se reserva el derecho a excluir a cualquier participante, si considera que las condiciones físicas de éste no son las adecuadas para continuar la carrera.

Artículo 5. Categorías.

Se establecen las siguientes categorías en la 21 K y en la 11 K: absoluta masculina y femenina y local masculina y femenina.

Artículo 6. Inscripciones.

Las inscripciones se abrirán el 11 de Diciembre a las 12 horas. Se realizarán por Internet en la Web https://www.rockthesport.com/evento/v-larrate-trail . Se podrá acceder a este mismo enlace desde la página Web de la carrera www.larratetrail.blogspot.com . La fecha límite de inscripción será el 16 de Febrero o hasta agotar inscripciones. Los inscritos a partir del día 6 de febrero, por motivos de organización, no tienen derecho a la camiseta conmemorativa de la prueba. Tampoco se garantizan todos los productos que incluye la bolsa del corredor.

Artículo 7. Precio.

La cuota de la carrera larga será de 18€ para federados en atletismo y 21€ para no federados en atletismo. La cuota de la corta será de 15€ para federados en atletismo y 17€ para los no federados en atletismo. Todos los participantes tendrán derecho a la bolsa del

corredor (excepto ver artículo 6) y a sorteos. Se admitirán devoluciones de inscripciones hasta el día 5 de febrero. A partir de esa fecha no se devolverá el importe de la inscripción en ningún caso.

Artículo 8. Balizaje y Marcación.

El recorrido estará señalizado con carteles indicadores y cinta de balizar visibles. Todos los kilómetros estarán señalizados.

Artículo 9. Avituallamientos

Se establecen los siguientes avituallamientos. En la 21K en el Km. 4-km. 6,5-km. -km. 10-km. 13-km.16-km. 17,5 y en meta. En la 10 K en el km. 4-km. 6,5-km. 8 y en meta.

Artículo 10. Material aconsejable.

- Vaso personal de 15cl mínimo para abastecerse en los avituallamientos. **EN LOS AVITUALLAMIENTOS NO HAY VASOS.**
- Guantes.
- Manta de supervivencia.
- Prenda térmica superior.
- Chaqueta con capucha (chubasquero).
- Gorra.
- Gafas de Sol.
- Vaselina o crema anti rozaduras.

***El material aconsejable podrá pasar a ser obligatorio según las condiciones meteorológicas que se vayan a dar el día de la carrera. Se informará de ello a los corredores los días previos a la carrera**

Artículo 11. Premios.

Se entregarán premios, en ambas carreras, a los tres primeros clasificados en categoría absoluta masculina y femenina y a los tres primeros locales masculino y femenina, también al club que aporte más corredores.

Artículo 12. Clasificación.

Todos los tiempos de los participantes de la 21 K y la 11 K serán controlados por los jueces de la Federación Navarra de Atletismo. Los tiempos estarán disponibles al finalizar la prueba y se colgarán las clasificaciones en la página Web de la carrera www.larratetrail.blogspot.com,
en https://www.rockthesport.com y en https://www.fnaf.es

Artículo 13. Dorsales.

Se podrán retirar los dorsales en el pabellón polideportivo de Carcastillo, (C/San Agustín, s/n) el sábado 17 de 18,00 horas a 19,30 horas y el día de la prueba, de 7,30 horas a 9,45 horas.

El dorsal debe ser llevado en el pecho o el vientre y debe ser visible de forma permanente y en su totalidad durante toda la carrera. Debe estar siempre posicionado por encima de cualquier prenda y, en ningún caso, puede fijarse sobre la mochila (o similar), o una pierna. Se permitirá llevarlo en porta dorsales.

Artículo 14. Control de salida y equipaciones.

Los participantes acreditarán su identidad en la recogida de dorsales, presentando un documento oficial con foto para su comprobación. Para retirar el dorsal de otro participante, deberá presentarse copia física de su DNI o fotografía legible del mismo.

Artículo 15. Zona de calentamiento y salida-meta.

Se habilita zona de meta y cercanas con corte de tráfico para realizar calentamiento. Tramos de la C/carretera de Aibar y Avda. Aragón.

Artículo 16. **Aparcamiento y servicio de duchas.**

La organización habilitará una zona de aparcamiento al lado del pabellón polideportivo para que los participantes puedan dejar su vehículo. Así mismo, en el pabellón podrá recoger el dorsal y acceder a las duchas tras la carrera.

Para llegar al aparcamiento, en los diferentes accesos a Carcastillo hay situados voluntarios que os darán las indicaciones oportunas para acceder al mismo.

Artículo 17. Medio ambiente.

Las dos pruebas transcurren por parajes naturales.

Abandono de senderos o pistas forestales

Las pruebas transitan por espacios de alto valor ecológico, de frágil existencia, y con regulaciones administrativas muy específicas. Por ello, es obligatorio seguir los senderos y pistas tal como han sido balizados y acotados, sin atajar. Salir de un sendero provoca una erosión perjudicial del lugar. Abandonar el sendero o atajar, es motivo de descalificación inmediata.

Todos los corredores debemos garantizar que nuestro impacto en el terreno sea mínimo, para así poder disfrutar en un futuro de más ediciones.

Inscribiéndose en una de las pruebas de LARRATE TRAIL, los participantes se comprometen a respetar el medio ambiente y los espacios naturales atravesados.

En particular:

1. Está estrictamente prohibido abandonar residuos (envases de geles, papeles, desechos orgánicos, embalajes plásticos...) en el recorrido. Hay recipientes de basura en cada avituallamiento y deben ser utilizados de forma obligatoria. Todos los participantes deben conservar sus residuos y embalajes a la espera de poder tirarlos en los recipientes puestos a su disposición en los avituallamientos. La organización aconseja a los corredores proveerse de una bolsa para transportar los residuos hasta el siguiente avituallamiento.
   Está prohibido producir ruidos perturbadores de la paz y el silencio naturales del entorno.
   Si se infringe algunos de estos puntos la organización podrá descalificar al corred@.

Artículo 18. Asistencia sanitaria.

La organización dispondrá de servicio de ambulancia y/o vehículos en los puntos estratégicos del recorrido. En meta habrá asistencia sanitaria.

Artículo 19. Seguridad.

La organización se reserva el derecho a modificar los recorridos y a realizar las modificaciones que estime oportunas, así como la suspensión de las pruebas si las condiciones meteorológicas obligan a ello por causas de fuerza mayor. En caso de suspensión de la prueba debido a este motivo, no se devolverá el importe de la inscripción a los corredores.

Artículo 20. Auxilio en accidentes.

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como de informar de cualquier percance en los puntos de avituallamiento.

Artículo 21. **Seguros y responsabilidades.**

Todo participante estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil y accidentes. La organización declina toda la responsabilidad en caso de accidente de corredores fuera del recorrido. La organización declina toda responsabilidad por negligencia del corredor.

Artículo 22. **Fotos.**

La organización se reserva el derecho de publicar las fotografías que tome en carrera, en carteles, folletos, artículos de prensa, Web, etc.

Artículo 24. **Aceptación del reglamento.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Artículo 25. **Ley de Protección de Datos**. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo C/ Sangüesa 34 (Estadio Larrabide) 31200 Pamplona-Iruña. Dirección Técnica F.N.A.

dtecnica@fnaf.es

Este artículo no será de aplicación a los participantes en la prueba de marcha nórdica

Artículo 25. Aplicación. Se aplicará este reglamento a todos los participantes. Subsidiariamente se aplicará el reglamento de carreras de trail running de la Federación Navarra de Atletismo.